



Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: José Amaya Silva.

Último domicilio conocido: C/ Ronda del Pilar, n.º 25 Miajadas (Cáceres).

Expediente n.º: CI 102/10 seguido por los siguientes hechos: Realizar la venta ambulante sin autorización municipal.

Normativa infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.

Tipificación de la infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 j).

Sanción: Ciento veinticinco euros (125 €).

Plazo de presentación de recurso: 1 mes a contar a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Director General de Comercio.

Órgano instructor: Rocío Esteban Corchero.

Mérida, a 18 de marzo de 2011. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 5 de agosto de 2009 sobre construcción de casa rural. Situación: paraje "San Giles", parcelas 67, 68, 69, 70, 71 y 73 del polígono 6. Promotor: D. Manuel Pardillo Porras, en Aldeanueva de la Vera. (2011081065)

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 5 de agosto de 2009 sobre construcción de casa rural. Situación: Paraje "San Giles", parcelas 67, 68, 69, 70, 71 y 73 del polígono 6. Promotor: D. Manuel Pardillo Porras. Aldeanueva de la Vera, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 188 de fecha 29 de septiembre de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 26678, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Construcción de casa rural. Situación: paraje "San Giles", parcelas 67, 68, 69, 70, 71 y 73 del polígono 6. Promotor: D. Manuel Pardillo Porras, en Aldeanueva de la Vera».



Debe decir:

«Construcción de casa rural. Situación: paraje "San Giles", parcelas 64, 67, 68, 69, 70, 71 y 73 del polígono 6. Promotor: D. Manuel Pardillo Porras, en Aldeanueva de la Vera».

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de marzo de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 24 de febrero de 2011 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 280 del polígono 9. Promotor: D. José Buenaventura Duarte Sánchez, en Hervás. (2011080872)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 280 del polígono 9. Promotor: D. José Buenaventura Duarte Sánchez, en Hervás.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de febrero de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011 sobre legalización y rehabilitación de vivienda para casa rural. Situación: paraje "Puente de los Álamos", parcela 14 del polígono 36. Promotora: D.ª Ángela Collado Moreno, en Villar del Pedroso. (2011080901)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre,